

ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE EJECUCIÓN DE ÁRABES AHWAZÍES TORTURADOS

Ali Khasraji, Hossein Silawi y Jasem Heidary, miembros de la minoría árabe ahwazí de Irán condenados a muerte, se han cosido los labios y llevan en huelga de hambre desde el 23 de enero 2021 en la prisión de Sheiban, en Ahvaz (provincia de Juzestán), para protestar por sus condiciones de reclusión, la prohibición de las visitas familiares y la amenaza constante de ejecución. Un cuarto preso árabe ahwazí, Naser Khafajian, lleva sometido a desaparición forzada y, por tanto, en peligro de sufrir tortura y ejecución secreta, desde abril de 2020.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Presidente de la Magistratura
Head of the Judiciary Ebrahim Raisi
c/o Embassy of Iran to the European Union
Avenue Franklin Roosevelt No. 15, 1050 Bruxelles, Bélgica

Señor Raisi:

Ali Khasraji, Hossein Silawi y Jasem Heidary, miembros de la minoría árabe ahwazí de Irán condenados a muerte, se han cosido los labios y llevan en huelga de hambre desde el 23 de enero en la prisión de Sheiban, en Ahvaz (provincia de Juzestán), para protestar por sus condiciones de reclusión, la prohibición de las visitas familiares y la amenaza constante de ejecución. Están hacinados en una celda concebida para recluir a presos en régimen de aislamiento. Un cuarto preso árabe ahwazí condenado a muerte, Naser Khafajian, lleva sometido a desaparición forzada y, por tanto, en peligro de sufrir tortura y ejecución secreta, desde abril de 2020. Junto con decenas de reclusos más –incluidos los presos conciencia Mohammad Ali Amouri, Jaber Alboshokeh y Mokhtar Alboshokeh–, el 31 de marzo de 2020 fueron trasladados con violencia a un lugar desconocido desde la prisión de Sheiban, tras estallar protestas por la propagación de la COVID-19 en ella. Aunque el 13 de abril de 2020 la mayoría habían sido devueltos ya a Sheiban, donde se les negó atención médica para las heridas que habían sufrido durante la represión de las protestas, Ali Khasraji y Hossein Silawi estuvieron sometidos a desaparición forzada hasta noviembre de 2020, y las autoridades continúan sometiendo a Naser Khafajian a desaparición forzada.

El 14 de enero de 2020, el portavoz de la Magistratura anunció que tres hombres habían sido condenados a muerte en relación con un ataque armado efectuado contra una comisaría de policía de Ahvaz el 14 de mayo de 2017 y que había causado la muerte de dos agentes. Aunque el portavoz no los identificó por sus nombres, los datos que reveló indicaban que se refería a Hossein Silawi, Ali Khasraji y Naser Khafajian. Ese mismo mes, los funcionarios de la prisión dijeron a los tres que habían sido condenados a muerte por el ataque de mayo de 2017. El 8 de octubre de 2020, el gobierno iraní escribió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para comunicarle que “la causa [contra estos tres hombres] estaba todavía pendiente” y que “puesto que los procedimientos judiciales no habían concluido, es inadmisibles plantear la cuestión de [...] la pena capital”. Esta comunicación contradice las reiteradas amenazas de ejecución de que han sido objeto los tres, cuando les han dicho que sus condenas a muerte han sido confirmadas por el Tribunal Supremo y podrán ejecutarse en cualquier momento. Jamás les han facilitado una copia de las sentencias dictadas contra ellos. Jasem Heidary fue condenado a muerte en un juicio injusto, en el que lo declararon culpable de colaboración con grupos armados de oposición. Su sentencia se confirmó en noviembre de 2020. El alarmante aumento de las ejecuciones de miembros de minorías étnicas registrado desde mediados de diciembre de 2020, entre ellas las de un árabe ahwazí llevada a cabo el 28 de enero de 2021, hace temer que sean ejecutados también pronto.

Le pido que revele de inmediato la suerte y el paradero de Naser Khafajian y detenga su ejecución y las de Ali Khasraji, Hossein Silawi y Jasem Heidary si está previsto llevarlas a cabo. Deben anularse sus sentencias y condenas a fin de que sean sometidos de nuevos juicios, que sean justos y en los que no se recurra a la pena de muerte ni se admitan como prueba “confesiones” obtenidas presuntamente por medio de tortura. Lo insto además a dejar a Mohammad Ali Amouri, Jaber Alboshokeh y Mokhtar Alboshokeh en libertad de inmediato y sin condiciones y a garantizar que todas las personas presas en Sheiban están recluidas en condiciones adecuadas, reciben la atención médica que necesiten y tienen acceso periódico a sus familiares y abogados.

Atentamente,
[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En su respuesta de octubre de 2020 a una comunicación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) sobre la situación de Hossein Silawi, Ali Khasraji y Naser Khafajian, el gobierno iraní afirmó que “las denuncias de tortura y abusos [...] carecen de toda base” porque la tortura está prohibida según la legislación iraní y las autoridades “realizan las inspecciones y los programas de supervisión necesarios y se ocupan de toda infracción o irregularidad de manera legal”. Aparte de esta negación general, el gobierno no indicó si había llevado a cabo una investigación sobre las denuncias de tortura y otros malos tratos. Hossein Silawi y Ali Khasraji han afirmado que, debido a la tortura a que fueron sometidos por agentes del Ministerio de Inteligencia estando recluidos en régimen de aislamiento, sufrieron fracturas de costillas. Ali Khasraji ha dicho que sufrió lesiones en una mano, por lo que tuvieron que hacerle posteriormente un implante quirúrgico para facilitar la curación de los huesos que tenía rotos. Amnistía Internacional tiene entendido que, durante varios meses, las autoridades se negaron a trasladarlo a un hospital fuera de la prisión para que recibiera atención médica, a pesar de tener la mano muy hinchada y con mucho dolor, y que cuando por fin lo trasladaron fue porque había intentado suicidarse como protesta. En su respuesta a la OACNUDH, el gobierno iraní negó también que estos hombres hubieran sido sometidos a desaparición forzada. Afirma que “están recluidos en un lugar muy concreto, vigilados directamente por la Organización [...] de Prisiones del Estado, que desmiente la denuncia de desaparición forzada”. No proporcionó más información sobre dónde se encontraba ese “lugar muy concreto”. Según activistas ahwazíes locales, lo más probable es que Hossein Silawi y Ali Khasraji estuvieran recluidos en un centro de detención del Ministerio de Inteligencia de Ahvaz entre abril de 2020 y noviembre de 2020, cuando los devolvieron a la prisión de Sheiban.

La Radiotelevisión de la República Islámica de Irán (IRIB) emitió las “confesiones” forzadas de Hossein Silawi, Ali Khasraji y Naser Khafajian poco después de su detención en mayo de 2017, con lo que violó la presunción de inocencia. En el programa de propaganda donde se emitieron, sus rostros se ven borrosos, y se los presenta como “Hossein S.”, “Ali Kh.” y “Naser S.” Según han explicado a Amnistía Internacional activas locales de los derechos humanos, en el caso de Naser Khafajian la inicial era errónea. Hossein Silawi aparece haciendo sus “confesiones” forzadas tumbado en la cama de un hospital, lo que agrava la preocupación relativa a las circunstancias coercitivas en que se obtuvieron y filmaron las “confesiones”.

Mohammad Ali Amouri, Jaber Alboshokeh y Mokhtar Alboshokeh cumplen cadena perpetua debido únicamente a su trabajo pacífico con un grupo de defensa de los derechos culturales ya disuelto, llamado Al Hiwar (“Diálogo”, en árabe). Desde hace ya meses, Jaber Alboshokeh sufre una infección dental, y Mokhtar Alboshokeh, una infección de la mandíbula, pero las autoridades les niegan el acceso a un dentista. Jaber Alboshokeh está recluido en un ala donde hay también presos condenados por delitos violentos, lo que pone en peligro su seguridad y bienestar. Mokhtar Alboshokeh y Jaber Alboshokeh han dicho que en los últimos meses los funcionarios de la prisión los han sometido a palizas con porras muchas veces tras haber denunciado públicamente sus condiciones crueles e inhumanas de reclusión.

Dado el carácter irreversible de la pena de muerte, los procedimientos en los que pueda imponerse deben cumplir escrupulosamente todas las normas internacionales pertinentes que protegen el derecho a un juicio justo. La persona acusada debe contar con los servicios de un abogado defensor competente desde el momento de la detención y durante toda la fase de prisión en espera de juicio, el juicio y el procedimiento de apelación. Se la debe considerar inocente hasta que se haya demostrado su culpabilidad con pruebas claras y convincentes y sin que quepa ninguna otra explicación de los hechos. Las declaraciones realizadas como consecuencia de tortura y otros malos tratos no deben admitirse como prueba. Los procedimientos deben garantizar el derecho de revisión de los elementos de hecho y jurídicos del caso ante un tribunal superior. El ejercicio efectivo de este derecho supone que se debe proporcionar a la persona una sentencia pública y razonada. También debe garantizarse el derecho a solicitar un indulto. Según el derecho internacional, la imposición de pena de muerte tras un juicio sin garantías constituye privación arbitraria del derecho a la vida.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción. La pena de muerte es una violación del derecho a la vida y el exponente máximo de pena cruel, inhumana y degradante.

La minoría árabe ahwazí de Irán sufre una discriminación arraigada que la priva de igualdad de acceso a la educación, el empleo, una vivienda adecuada y el desempeño de cargos políticos. La continua falta de inversión suficiente del gobierno central en la provincia de Juzestán ha agravado la pobreza y la marginación. A pesar de reiterados llamamientos en favor de la diversidad lingüística, el persa es el único idioma de enseñanza en la educación primaria y secundaria en la provincia.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Persa, inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 9 de abril de 2021

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Naser Khafajian, Ali Khasraji, Hossein Silawi, Jasem Heidary Mohammad Ali Amouri, Jaber Alboshokeh, Mokhtar Alboshokeh (todos, masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/2237/2020/es/>